



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 925/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Formularios de Orden de Ingreso Municipal N°2842, de fecha 04 de Marzo de 2009, a nombre de Inversiones Pincho Ltda., Rut N° 76.043.358-6, por un monto de \$27.458 (veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos).
- Memorandum N°60/2009, de fecha 05 de Marzo de 2009, de Tesorero Municipal de Zapallar, solicitando devolución del a suma de \$27.458 correspondiente a diferencia depositada en forma errónea para cancelar patente comercial de Sociedad de Inversiones a nombre de Inversiones Pincho Ltda. Rol 20465.
- Memorandum N°95/2009, de fecha 10 de Marzo de 2009, de Jefe Depto. de Administración y Finanzas, solicitando decretar devolución a nombre de Inversiones Pincho Ltda.

DECRETO:

1° REINTEGRESE a INVERSIONES PINCHO LTDA., R.U.T. 76.043.358-6, la suma de \$27.458 (veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos), devolución correspondiente a diferencia depositada en forma errónea, por Patente Comercial de Sociedad de Inversiones Rol N°20465.

2° IMPUTESE el gasto al ítem: 214.09.06.000.000.000: Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 3.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

DFC / CUL / RDC / JCHP / GAMD / JBN / ecc